



PROFESIONALES DE GOLF ASOCIADOS DE COLOMBIA – PGA COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 031- 2023

El Presidente y la Junta Directiva de Profesionales de Golf Asociados de Colombia (PGA Colombia), en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

1. Que es deber de la PGA COLOMBIA contribuir a la reglamentación y participación de los profesionales de Golf en los Torneos de acuerdo con los estatutos de la Asociación,
2. Que es deber de la PGA fomentar la práctica del golf profesional en todas sus categorías.
3. Que es deber de la PGA apoyar y estimular a los jóvenes golfistas que practiquen el golf con vocación profesional, previa evaluación de sus capacidades técnicas y calidades personales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO Expedir la Reglamentación para el TOUR PROFESIONAL 2023 que se realizará así:

TOUR PROFESIONAL DE GOLF PGA COLOMBIA 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: PGA COLOMBIA realizará para el año 2023 un Tour Profesional que se jugará de cinco (5) o seis (6) paradas; cada parada de tres (3) o cuatro (4) días.

ARTÍCULO TERCERO: Tour Profesional: Lo relacionado con la marcación del campo de golf, horarios de salida, resultados y temas que implica la organización de cada parada en la categoría de profesionales, será manejado directamente por la PGA Colombia como ente responsable de que se cumplan las normas a cabalidad.

Entre el Club Sede de cada parada y la PGA Colombia, de manera consensuada pactarán la utilización de espacios en el área de golf, para que los patrocinadores ubiquen: stand, vallas publicitarias, pasacalles, pendones y demás espacios que requiera la organización del Tour.

Celular PGA Colombia: 3125187322



I. SEDES Y FECHAS TOUR PROFESIONAL

CARMEL CLUB	- Ultima semana de mayo y primera de junio
RINCON DE CAJICA	- Por definir fecha
CLUB CAMPESTRE LA SABANA	- Por definir Fecha
CLUB CAMPESTRE IBAGUE	- Por definir Fecha
CLUB CAMPESTRE POPAYAN	- Julio
CONDominio EL PEÑON	- Noviembre
TENNIS GOLF CUCUTA	- Noviembre

II. PARTICIPANTES

Podrán participar las Damas y Caballeros profesionales con carnet vigente de PGA COLOMBIA.

Habr  un m ximo de 90 cupos en cada parada

III. INSCRIPCIONES

El valor de la inscripci n ser  as :

TOUR PROFESIONAL

	Normal	Extraordinaria
Jugadores Profesionales	\$400.000	\$450.000

Se podr n recibir inscripciones extraordinarias solo si el cupo lo permite.

Estas sumas pertenecen en su totalidad al Tour Profesional Colombiano 2023 PGA COLOMBIA.

PROCEDIMIENTO PARA INSCRIPCION Y PAGO

Las inscripciones quedar n abiertas a partir de la publicaci n del programa de cada parada y las realizar  cada jugador v a e-mail a info@pgacolombia.com.co a m s tardar 8 d as antes de la fecha de iniciaci n de cada parada, con copia del soporte del pago de la inscripci n y datos personales: Nombre - No. Documento - Direcci n - Celular - Club - Email.

El pago debe hacerse mediante consignaci n o transferencia en la cuenta corriente de BANCOLOMBIA
Celular PGA Colombia: 3125187322



10100000381 a nombre de PGA COLOMBIA, Nit 860065493 – En la Referencia debe quedar registrado el nombre del jugador participante. El sorteo se realizará únicamente con los jugadores inscritos que hayan registrado el pago debidamente.
Celular PGA Colombia 3125187322

Nota: El Club donde se realice cada parada y PGA COLOMBIA se reservan el derecho de admisión de los participantes.

IV. CUPO MÁXIMO

El cupo máximo de participantes en cada parada será de 90 jugadores en el campo.

En caso de haber menos de 40 profesionales inscritos, el torneo se declarará desierto y no se realizará la parada.

V. MODALIDAD Y CATEGORÍAS DE JUEGO

TOUR PROFESIONAL: Los Abiertos se jugarán a 54 hoyos, bajo la modalidad de Juego por Golpes, en 3 vueltas estipuladas de 18 hoyos cada una.

Nota: Se garantizarán mínimo 90 cupos para profesionales en cada parada.

VI. CORTES

Habrá un corte a los treinta y seis (36) hoyos. Podrán continuar participando los primeros 25 puestos más empates.

VII. EMPATES

En caso de que se presente empate en el primer puesto entre dos profesionales, este se definirá por el sistema de muerte súbita (sudden death) entre los jugadores implicados, en el circuito que establezca el Director del Torneo, hasta que se produzca el desempate. Si se presenta empate entre un profesional y un jugador aficionado, que haya jugado en las mismas condiciones del profesional, se definirá de la misma manera.

VIII. HORARIOS Y SORTEOS

Celular PGA Colombia: 3125187322



Para el primer día de juego, los grupos se conformarán a la suerte. A partir del segundo día, los grupos se conformarán de acuerdo con el score total acumulado de cada jugador, en el orden 1-2-3, 4-5-6 y así sucesivamente.

En caso de empate en las posiciones, para el sorteo del día siguiente se desempatarán por los últimos 9, 6, 3 ó último hoyo jugado; si el empate persiste, se decidirá a la suerte. Se entiende por los últimos 9 hoyos, del hoyo 10 al 18 de la cancha donde se esté jugando.

IX. CADDIES

El Club Sede de cada parada estipulará el valor diario de pago por el servicio del caddie incluido el costo del refrigerio y reglamentará el procedimiento de pago y normas establecidas por el Club durante el desarrollo del torneo.

X. COMITÉ DE LA COMPETENCIA

El Comité de la Competencia estará integrado por la persona que designe el Comité de Golf sede de la parada, el Director Ejecutivo de PGA Colombia, y el juez del Abierto.

XI. DIRECTORES DEL TOUR

Designado del Club Sede y Presidente ó Director Ejecutivo de la Junta Directiva PGA COLOMBIA

XII. PRÁCTICA

Será el Club sede quien establecerá en el programa el día de práctica.

“Práctica entre hoyos (Nota 2 a la Regla 7-2):

Un jugador no debe ejecutar golpes de práctica entre el juego de dos hoyos en o cercadel putting green del último hoyo jugado, ni probar la superficie de éste haciendo rodar una bola.

Penalidad por infringir la Regla 7-2:

Juego por hoyos - Pérdida del hoyo; Juego por golpes - Dos golpes

En el evento de una infracción entre el juego de dos hoyos, la penalidad se aplica en el hoyo siguiente”.

XIII. SUSPENSIÓN DEL JUEGO POR SITUACIÓN PELIGROSA

Celular PGA Colombia: 3125187322



Se adopta la NOTA a la Regla 6-8b: “El Comité puede disponer en las condiciones de la competencia (Regla 33-1) que, en situaciones potencialmente peligrosas el juego debe interrumpirse inmediatamente después de la orden de suspensión del Comité. Si un jugador no interrumpe el juego de inmediato, es descalificado, a no ser que existan circunstancias que justifiquen no aplicar esta penalidad según lo previsto en la Regla 33-7”.

La señal para suspender el juego por una situación peligrosa será el sonido de dos voladores y/o corneta. La reiniciación se avisará mediante el sonido de un volador y/o corneta. La suspensión definitiva se anunciará mediante el sonido de tres voladores y/o corneta.

XIV. REGLAS DE JUEGO

Se aplicarán las Reglas de Golf de R&A Rules Limited y las Reglas Locales del Club sede del campeonato previamente aprobadas por los jueces de la competencia.

TRANSPORTE: Los jugadores deben caminar todo el tiempo durante las vueltas estipuladas, salvo que el Comité de la Competencia autorice la utilización de carros de golf. Penalidad por infringir la Condición: Dos golpes por cada hoyo en el que ocurrió la infracción; máximo cuatro golpes por vuelta estipulada. De no suspender inmediatamente el uso del vehículo no autorizado, el jugador será descalificado.

CONDICIÓN DE UNA BOLA

“Durante una *vuelta estipulada*, las bolas que un jugador utilice deben ser de la misma marca y modelo según la descripción que aparezca bajo un mismo registro en la Lista de Bolas Reglamentarias vigente.

De acuerdo con lo establecido en el Libro de Reglas, página 166: “La bola que el jugador utilice debe figurar en la lista vigente de bolas que se ajustan a las Reglas de Golf, elaborada por el R&A”.

XV. JUECES

Serán nombrados por el Director del Colegio Nacional de Jueces de la FEDEGOLF y se encargarán de aplicar el Reglamento de Golf durante la competencia.

XVI. TROFEOS

Se entregará trofeo al jugador que logre el menor score en cada Parada del Tour.

XVII. PREMIOS

Celular PGA Colombia: 3125187322



La bolsa de premios para los Jugadores Profesionales será de 60 millones de pesos, que serán repartidos de la siguiente manera.

PUESTO	PREMIO
1	\$ 9.600.000
2	\$ 5.400.000
3	\$ 4.200.000
4	\$ 3.600.000
5	\$ 3.000.000
6	\$ 2.400.000
7	\$ 2.280.000
8	\$ 2.220.000
9	\$ 2.160.000
10	\$ 2.100.000
11	\$ 2.040.000
12	\$ 1.980.000
13	\$ 1.860.000
14	\$ 1.800.000
15	\$ 1.740.000
16	\$ 1.680.000
17	\$ 1.620.000
18	\$ 1.560.000
19	\$ 1.500.000
20	\$ 1.440.000
21	\$ 1.380.000
22	\$ 1.320.000
23	\$ 1.140.000
24	\$ 1.020.000
25	\$ 960.000
TOTAL	\$ 60.000.000

A los empates en el puesto 25, se les asignará un premio igual a cada jugador implicado, que se descontará proporcionalmente de cada uno de los premios de la bolsa.

La PGA Colombia girará el valor de los premios dentro de la semana siguiente de la finalización del campeonato, previa presentación del Rut y certificación de la cuenta bancaria.

Celular PGA Colombia: 3125187322



Nota 1: A los jugadores se les hará un descuento del 10% sobre la bolsa de premios; Estos fondos estarán destinados a incrementar las bolsas de premios de los torneos de la PGA COLOMBIA.

Nota 2: PGA COLOMBIA practicará la retención de ley a que haya lugar.

Nota 3: Regirá durante todo el Tour el Código de Conducta expedido por PGA COLOMBIA y el de la Federación Colombiana De Golf (Resolución # 1512 de 2013).

Nota 4: Se entiende por participante el jugador profesional que inicia su primera ronda oficial de juego en cada parada.

Nota: Si el Gran Campeón de una parada es un jugador aficionado que haya jugado de las marcas de profesionales y en las mismas condiciones, entre los profesionales comprometidos en el empate se repartirán equitativamente los premios según los puestos de la bolsa.

TORNEO PRO-AM

será reglamentado por el Club sede. Los profesionales designados para jugar el Pro-Am están obligados a asistir, de lo contrario no podrán jugar el torneo.

RANKING NACIONAL

Se hará un ranking nacional de acuerdo con los resultados en cada parada del Tour.

Cada parada otorgará 200 puntos que serán distribuidos en una tabla por porcentajes, entre cada uno de los que pasen el corte, así:

TOUR PROFESIONAL

PUNTOS	200
--------	-----

PUESTO	PREMIO	%
1	30,00	15,00%
2	19,00	9,50%
3	15,00	7,50%
4	14,60	7,30%
5	13,00	6,50%
6	11,20	5,60%
7	10,00	5,00%
8	9,20	4,60%
9	8,60	4,30%
10	8,00	4,00%

Celular PGA Colombia: 3125187322



11	6,60	3,30%
12	6,00	3,00%
13	5,60	2,80%
14	5,20	2,60%
15	4,80	2,40%
16	4,40	2,20%
17	4,00	2,00%
18	3,80	1,90%
19	3,60	1,80%
20	3,40	1,70%
21	3,20	1,60%
22	3,00	1,50%
23	2,80	1,40%
24	2,60	1,30%
25	2,40	1,20%

total	\$ 200	100,00%
-------	--------	---------

ESTÁNDARES DE CONDUCTA DEL JUGADOR

Se aplicarán las Reglas de Etiqueta de la Federación Colombiana de Golf (Estándares de conducta del Jugador) estipuladas en la Resolución 850K.

M. ESTÁNDARES DE CONDUCTA DEL JUGADOR

Con el ánimo de entrar en la aplicación de las Reglas modificadas a partir del 2019, se adicionan los siguientes puntos:

"1.2a Conducta Esperada de Todos los Jugadores

Se espera que todos los jugadores jueguen de acuerdo con el espíritu del juego:

- **Actuando con integridad** - por ejemplo, cumpliendo con las Reglas, aplicando todas las penalizaciones y siendo honestos en todos los aspectos del juego.
- **Mostrando consideración hacia otros** - por ejemplo, jugando a un ritmo rápido, velando por la seguridad de otros y no distraendo a otros jugadores durante su juego.
- **Cuidando el campo**- por ejemplo, reponiendo divots, alisando bunkers, reparando piques de bola y no causando daños innecesarios al campo.

No hay penalización según las Reglas por no actuar de esta manera, excepto que el Comité puede descalificar a un jugador por proceder de una forma contraria al espíritu del juego si considera que ha cometido una grave falta de conducta.

Penalizaciones distintas a descalificación podrán ser impuestas por mala conducta del jugador sólo si esas penalizaciones son adoptadas como parte de un Código de Conducta según la Regla

Celular PGA Colombia: 3125187322

Teléfonos: 3107664 ext. 1125 E-Mail: info@pgacolombia.com.co

Dirección: Cra. 7 # 72-64, Int. 26 Bogotá - Colombia



Esta Resolución se expide en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

PROFESIONALES DE GOLF ASOCIADOS DE COLOMBIA – PGA COLOMBIA

EDMOND MISHAAN SCHWARTZ
Presidente

HERIBERTO DUQUE GALLO
Secretario

Celular PGA Colombia: 3125187322